

CIRCULAR INFORMATIVA No. 010

CIR_GJN_IMH_010.20

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2020.

Asunto: Se hace de su conocimiento el contenido del Oficio B00.03.01.01.-0331-2020 emitido por la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria – Tramites de importación de papa fresca para consumo, originaria de los E.U.A. y Canadá.

Por medio del presente se hace de su conocimiento el contenido del **B00.03.01.01.-0331-2020**, emitido por la **Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria**, fechado al 10 de febrero de 2020 y dirigido a la **Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales A.C.**, a través del cual informa que **para las claves de combinación 2066-101-3034-USA-USA y 2066-101-3034-CAN-CAN, que consideran como destino final la franja fronteriza norte, con la finalidad de mantener un registro certero de la importación de papa fresca para consumo, es preciso indicar en la solicitud del Certificado Fitosanitario en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, la leyenda “FRANJA FRONTERIZA NORTE”, del Catálogo de Puntos de Puntos de Verificación Federal, así mismo dicha funcionalidad ya se encuentra habilitada.**

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Dirección General de
Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en
Puertos, Aeropuertos y Fronteras**
Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos

N° de Oficio B00.03.01.01.- **0331** -2020

Hoja 1 de 2

Ciudad de México, a **10 FEB 2020**

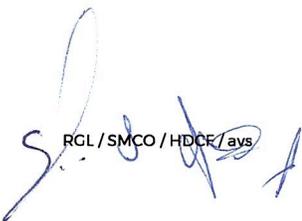
**A.A. FELIPE MIGUEL GONZÁLEZ JAIMES
PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA
DE AGENTES ADUANALES, A.C. (CLAA)
CALLE NUEVA JERSEY No. 14, COL. NÁPOLES, ALC. BENITO JUÁREZ
C.P. 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
presidencia@claa.org.mx**

Me refiero a los trámites de importación de papa fresca para consumo, originaria de los Estados Unidos de América y Canadá, al amparo de las Medidas Fitosanitarias con clave de combinación 2066-101-3034-USA-USA y 2066-101-3034-CAN-CAN, que consideran como destino final la franja fronteriza norte, debido a la suspensión que prevalece para la movilización hacia el interior del país.

Al respecto, con la finalidad de mantener un registro certero de la importación de esta mercancía, es preciso indicar en la solicitud del Certificado Fitosanitario para la Importación en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, la leyenda "FRANJA FRONTERIZA NORTE", del catálogo de Puntos de Verificación Federal.

Asimismo, hago de su conocimiento que dicha funcionalidad ya está habilitada, por lo que agradeceré, se haga extensiva la información a sus agremiados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


RGL/SMCO/HDCE/ays

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 5010, P-6, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 54039 angel.velasco@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2020
LEONA VICARIO
MADRE DE LA PATRIA



Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria
Dirección de Inspección en Puertos, Aeropuertos y Fronteras
Subdirección de Inspección en Puertos y Aeropuertos

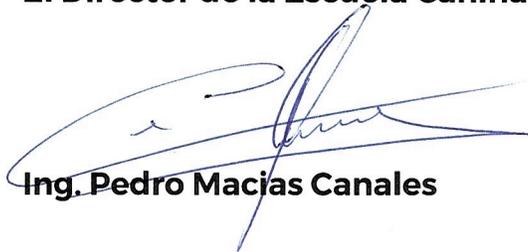
N° de Oficio B00.03.01.01.- **0331** -2020

Hoja 2 de 2

Atentamente

En suplencia por ausencia del Director General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en los artículos 7, 13, párrafo segundo y 32 del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Publicado en el Diario Oficial de la Federación del veintiuno de julio del año dos mil dieciséis, firma:

El Director de la Escuela Canina

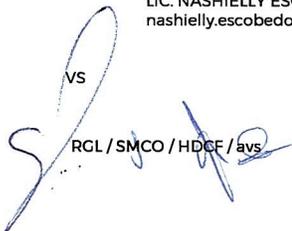

Ing. Pedro Macías Canales



SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD
AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE
INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA



- C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA.- DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
- ING. FRANCISCO RAMÍREZ Y RAMÍREZ.- DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL.- gestion.dgsv@senasica.gob.mx
- DR. JORGE LUIS LEYVA VÁZQUEZ.- DIRECTOR GENERAL DE INSPECCIÓN FITOZOOSANITARIA.- dg.dgif@senasica.gob.mx
- DR. RUBÉN GAONA LÓPEZ.- DIRECTOR DE INSPECCIÓN EN PUERTOS, AEROPUERTOS Y FRONTERAS.- ruben.gaona@senasica.gob.mx
- LIC. NASHIELLY ESCOBEDO PÉREZ.- DIRECTORA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE AGENTES ADUANALES, AC.- nashielly.escobedo@claa.org.mx

VS

RGL / SMCO / HDCE / avs

V.DGIF

SIGMA

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 5010, P-6, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 54039 angel.velasco@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

